



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Sección de Industria y Energía
MTOA/cdp Expt: NIE-4530/ATCE-41

AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES
PLAZA MAYOR, 1
34192 VILLAUMBRALES (PALENCIA)

ASUNTO: CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN/ ACTA DE OCUPACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PARQUE EÓLICO BECERRIL IIB EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAUMBRALES (PALENCIA). EXPTE: NIE-4530/ATCE-41

Por RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2019 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia se otorga Autorización Administrativa (autorización administrativa previa), se Aprueba el Proyecto de Ejecución (autorización administrativa de construcción) y se declara la Utilidad Pública de la citada instalación, que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Mediante la presente, se pone en su conocimiento que el próximo día 06/10/2020, tendrá lugar en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Villaumbrales (Palencia), el levantamiento de Actas previas a la ocupación y si procede, Acta de ocupación, de los propietarios de derechos y bienes afectados.

A dicho acto deberá acudir el Alcalde o el Concejal en quien delegue. Asimismo se adjunta **copia del Anuncio público de la convocatoria** con el fin de que sea publicada en el Tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

Palencia, 27 de agosto de 2020
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA



Fdo.: José María Casas Inclán



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Sección de Industria y Energía
MTOA/cdp Expt: NIE-4530 / ATCE-41

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia, por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación Forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución del parque eólico denominado "BECERRIL II-B" y sus instalaciones eléctricas asociadas, incluida las LSAT de 30kV, la SET 30/220 kV y el tramo aéreo-subterráneo de 220 kV para el enlace de la línea de evacuación 220 kV, en el término municipal de Villaumbrales (Palencia). Expte.: NIE-4530 / ATCE-41.

Por RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2019 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia se otorga Autorización Administrativa (autorización administrativa previa), se Aprueba el Proyecto de Ejecución (autorización administrativa de construcción) y se declara la Utilidad Pública de la citada instalación, que según lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de los derechos y bienes afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villaumbrales (Palencia) el día y a las horas aproximadas que se indican en el Anexo adjunto, con el fin de llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y en su caso, de ocupación.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por el COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por dichas autoridades sanitarias que estén en vigor.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Perito y/o Notario, a su cosa.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante notificación individual. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P, en aquellos casos en los que por una u otra causa no pudiera practicarse la citada notificación individual.

En el expediente expropiatorio la empresa Parque Eólico Tierra de Campos, S.L, asumirá la condición de beneficiaria.

Palencia, 27 de agosto de 2020
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA



Fdo.: José María Casas Inclán

ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS, FECHA, LUGAR Y HORA DE LA CONVOCATORIA

Nº FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍG.	PARCELA	TITULARES: NOMBRE Y APELLIDOS	LUGAR: AYUNTAMIENTO	DÍA	HORA APROX.
13	Villaumbrales	502	5001	Ayuntamiento de Villaumbrales	Villaumbrales	06/10/2020	10:00
2	Villaumbrales	502	14	Fernando González Andrés	Villaumbrales	06/10/2020	10:20
3	Villaumbrales	502	15	Fernando González Andrés Teresa Corallazos Frechilla	Villaumbrales	06/10/2020	
4	Villaumbrales	502	15	Fernando González Andrés Teresa Corallazos Frechilla	Villaumbrales	06/10/2020	
21	Villaumbrales	509	32	Fernando González Andrés	Villaumbrales	06/10/2020	
22	Villaumbrales	509	33	Fernando González Andrés	Villaumbrales	06/10/2020	
8	Villaumbrales	502	78	José María Juárez Regaliza	Villaumbrales	06/10/2020	10:45
17	Villaumbrales	509	6	Luisa Moro Serrano	Villaumbrales	06/10/2020	11:00
26	Villaumbrales	509	44	María Carmen Rojo Gómez	Villaumbrales	06/10/2020	11:15
28	Villaumbrales	509	10034	María Carmen Rojo Gómez	Villaumbrales	06/10/2020	
31	Villaumbrales	508	3	José Antonio Torres Trancho	Villaumbrales	06/10/2020	11:30
32	Villaumbrales	508	4	María Milagros Trancho Moro	Villaumbrales	06/10/2020	11:45